



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5, y demás normas concordantes,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA**, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para prestar los servicios de apoyo a la gestión asistencia y/o administrativa de la Entidad, y cumplir con las actividades de **DIGITADOR/A PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD.**

Dado en la E.S.E. Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila del Municipio de Dibulla –La Guajira, el veintisiete (27) de enero de 2026.

ENRI MOSCOTE GUALE

Profesional Universitario

Oficina de Jefe de Talento Humano

